



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00019997-UNC-ME#FO. Designación interina en un cargo de Profesora Asistente a la Od. Andreana FILSINGER

VISTO:

El EX-2024-00019997-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia B, Dra. María Matilde Usín Bazán, solicitó la convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia de la Od. María Belén Alloatti; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-14-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo docente, en la Cátedra mencionada; en el marco de la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora para ocupar el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, dejó constancia el siguiente orden de mérito: 1° Od. Andreana Filsinger y 2° Od. Iván Leandro Emmanuel Navarro;

Que, en consecuencia, aconsejan la designación de la Od. Andreana Filsinger para ocupar el cargo docente interino;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2024-00019997-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13° de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2°: Designar, interinamente, a la Od. Andreana FILSINGER (DNI: 40.105.635) en

el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra de Periodoncia "B" del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde del día de la fecha del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina del Área Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 6º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

mr/es